## Modelo de **Registro de Actividades de Tratamiento** para servicios de videovigilancia domésticos

Responsable del tratamiento	Comunidad de propietarios de la calle tal nº tal
Encargados del tratamiento	<ul> <li>Empresa instaladora si tiene contrato de mantenimiento</li> <li>Empresa de administración de la comunidad</li> <li>Empresa de conserjería</li> <li>Nota: se debe identificar a la empresa, personal</li> </ul>
	autorizado y contrato conforme al RGPD existente
Finalidad del tratamiento	Sistema de videovigilancia doméstico interna a un inmueble en comunidad de propietarios
Afectados por el tratamiento	<ul> <li>Vecinos de la comunidad y visitas a sus domicilios</li> <li>Personal de administración de la comunidad (conserje, administrador de fincas, conserje suplente, personal de mantenimiento de piscina, de ascensor, etc.)</li> </ul>
	<ul> <li>Nota: si hay comercios o gabinetes profesionales en el inmueble, etc., la videovigilancia de los mismos y sus clientes ya no formaría parte de un sistema doméstico.</li> </ul>
Finalidad del tratamiento	Detección de intrusos cuya presencia no ha sido autorizada por los propietarios del inmueble
Datos que se manejan	Imágenes de personas en zonas privadas del inmueble
Período de conservación	Un mes como máximo
Proceso de captura de los datos	Incluir lista de las zonas donde se ubican las cámaras
Tecnología de seguridad para captura y transporte de datos	Indicar la tecnología empleada (por ejemplo, cifrado robusto de clave asimétrica).
Tecnología de seguridad para almacenamiento de datos	Indicar la tecnología empleada (por ejemplo, gestión remota de archivos que impide abrir, enviar, editar, borrar, etc.)
Tecnología de seguridad para acceso a los datos	Indicar la tecnología empleada (por ejemplo, doble factor de autenticación)

Modelo de seguridad para cesión de los datos	Indicar el modelo para ceder los datos si los pide la policía: por ejemplo, se entregan cifrados separando en soportes físicos diferenciados clave y datos
Modelo de seguridad para destrucción de los datos	Indicar la tecnología empleada (por ejemplo, formateo físico de la unidad de almacenamiento)
Intervinientes en el uso y procesamiento de los datos	<ul> <li>Captura automatizada mediante cámaras</li> <li>Visualización eventual por el conserje en portería, identificando al conserje titular y suplentes</li> <li>Visualización por algún vecino en su casa, identificando expresamente al vecino con tal acceso si lo hay</li> <li>Personal de mantenimiento del sistema, identificando a la empresa y personal autorizado</li> <li>Persona que realiza el borrado mensual. Si se hace de forma automatizada, indicarlo</li> <li>Persona con capacidad para ceder los datos, por ejemplo el encargado de dárselos a la policía si los pide</li> <li>Administrador de fincas, identificándolo</li> </ul>
Delegados de protección de datos intervinientes	Puede no haber ninguno o intervenir varios (de la administración de fincas, de la empresa de conserjería, de la comunidad de propietarios, de la empresa instaladora, etc.)
Actos de cesión de datos	Fecha, descripción de los intervinientes y legitimación (por ejemplo, por orden judicial)
Brechas de seguridad detectadas	Fecha, descripción de la incidencia y medidas de seguridad logísticas y técnicas adoptadas